

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

23899 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes por la que se publica relación de aspirantes y se señalan fechas del sorteo y comienzo de los ejercicios.*

De acuerdo con lo establecido en la regla 9.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 10 de febrero de 1979, para proveer por oposición seis plazas de Letrados de las Cortes, el Tribunal ha admitido como candidatos para la práctica de los ejercicios correspondientes a los señores que a continuación se mencionan, por el orden de presentación de instancias:

1. D. José Luis Ruiz-Navarro Pinar.
2. D. Pablo Jesús Pérez Jiménez.
3. D. Claro José Fernández-Carnicero González.
4. D. José María López Arcas.
5. D.ª Piedad García-Escudero Márquez.
6. D. Luis Enrique Cortés Durán.
7. D.ª Ana San José Cabero.
8. D. Carlos Santiago Millán y Hernández.
9. D. Joaquín Manrique Mayor.
10. D. José Antonio Reol de Marina.
11. D. Juan José Santos Aguado.
12. D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.
13. D. Pedro Julio Tenorio Sánchez.
14. D. Gerardo Menéndez Arrúe.
15. D. Jesús Redondo Martín.
16. D. Ramiro Tribo Boixareu.
17. D. Germán Gómez Orfanel.
18. D. Gregorio Valero Jornada.
19. D. Francisco García Fernández.
20. D. Salvador Cassinello Cortés.
21. D. Carlos Iglesias Selgas.
22. D. Norberto Castilla Gamero.
23. D. Miguel María Muñoz Medina.
24. D. José María Fernández Pastrana.
25. D. Francisco V. Sanchis García.

El Tribunal adoptó también los siguientes acuerdos:

1.º Ordenar que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los candidatos admitidos, señalándose el día 26 de octubre corriente, a las nueve treinta horas de la mañana, para la práctica del sorteo a que se refiere la regla 6.ª de la convocatoria. Este acto tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Senado.

2.º Publicar en el tablón de anuncios de las Cortes la lista de temas seleccionados para la práctica del primer ejercicio.

3.º Convocar, en único llamamiento, a todos los opositores, el mismo día 26 de octubre para, a continuación del sorteo, proceder a la práctica de la primera parte del primer ejercicio, en la propia Sala de Comisiones del Senado.

Palacio de las Cortes, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Arturo Gallardo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23900 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convoca concurso de méritos 3/1979 para cubrir dos vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Páginas 2111 y 2112, en el título de la Resolución, párrafos 2.º y 3.º del preámbulo, base 2.ª, relación de vacantes, y en dos lugares del anexo, donde dice: «Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña», debe decir: «Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña».

MINISTERIO DE EDUCACION

23901 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se elevan a definitivas, en las asignaturas de «Alemán», «Italiano», «Matemáticas» y «Ciencias naturales», las relaciones de concursantes y destinos obtenidos provisionalmente en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel.*

Resueltas las reclamaciones formuladas contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal de 26 de junio y 12 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11, 12 y 28) por las que se publicaba la relación provisional de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al de Catedráticos del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.º de dichas Resoluciones y en el apartado 8.3 de la Orden de convocatoria, Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Elevar a definitivas, en las asignaturas de «Matemáticas» y «Ciencias naturales», las Resoluciones por las que se hacían públicas las relaciones de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuran en el anexo de la presente Resolución.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9.4 de la Orden de convocatoria y el apartado 4.º de las Resoluciones provisionales anteriormente citadas, aquellos Catedráticos que deseen solicitar la excedencia en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato deberán comunicar, en el plazo máximo de cinco días, su decisión mediante escrito presentado directamente en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o mediante telegrama dirigido a la misma Sección.

Deberán asimismo comunicarlo al Centro y a la Delegación correspondiente.

3.º Los nuevos Catedráticos deberán tomar posesión el 1 de octubre, quedando excedentes en el Cuerpo de Profesores Agregados o Catedráticos.

La excedencia será concedida por la Delegación mediante la correspondiente diligencia, reflejada en el título administrativo de la siguiente forma:

Si la excedencia se produce en el Cuerpo de Profesores Agregados, la diligencia de excedencia la extenderá la Delegación en que el Profesor agregado tuviese destino como tal.

Si la excedencia se produce en el Cuerpo de Catedráticos, la Delegación donde el agregado tenga destino como tal extenderá asimismo la diligencia de toma de posesión y cese.

En ambos casos, la excedencia surtirá plenos efectos sin necesidad de que sea declarada por la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato, siendo, sin embargo, imprescindible que remita a la Sección de Régimen de Profesorado fotocopia de las mencionadas diligencias.

4.º Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Ciencias naturales

Díaz de Miguel, Esperanza.—Destino: Instituto Nacional de Bachillerato «Francisco Ruiz Jarabo», de Tarancón (Cuenca).
Gene Salvador, María Antonia.—Apartado 1): Un punto.
Genicio Grijalba, María Fernanda.—Apartado 1): 12 puntos. Destino: Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2) de Leganés (Madrid).